

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24019** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 452/2009-B, de la entidad mercantil Cefedo, S.L., con CIF B-08842742 se ha dictado auto de fecha 15 de julio de 2015, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 15 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034787-1